



# Resolución Jefatural

**Nº 165 – 2010-INDECI**  
**02 de Julio del 2010**

**VISTOS:** El Oficio RE(DGO) Nº 2-10-C/595 c/a del 07.JUN.2010 de la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Carta de fecha 04.JUN.2010 del Jefe de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas - OCHA, la Hoja de trámite Nº 06472-2010 del 07.JUN.2010 y el Memorándum Nº 128-2010-INDECI/9.0 del 14.JUN.2010, sus antecedentes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Relaciones a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas – OCHA, con Sede en Panamá, cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de participar en la "III Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria" el cual se realizará los días 17 y 18 de junio del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que, mediante Hoja de Trámite de Vistos, se autorizó la participación del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, para que en representación del INDECI, participe en el evento en mención;

Que, resultó de importancia la participación del citado Funcionario en representación del INDECI en su calidad de Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del INDECI y Secretario Pro tempore de la presidencia del CAPRADE;

Que, la participación del Funcionario en mención en la "III Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria", no irrogó gasto alguno al Estado; siendo necesario formalizar la autorización de su participación en el evento en mención;

De conformidad con la Ley Nº 27619, Ley Nº 27444, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM y el Decreto de Urgencia Nº 015-2004 y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Autorizar con eficacia anticipada del 16 al 19 de Junio del año en curso, el viaje en comisión de servicios del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del INDECI, quien en representación del INDECI participó en la "III Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria", la cual se llevó a cabo los días 17 y 18 de junio del presente año, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.



001  
000

**Artículo 2º.**- El Funcionario participante en la Reunión en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes, a la fecha de arribo al país, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

**Artículo 3º.**- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, fueron asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4º.**- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaria Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

